Bancard

Red INFONET®

Asunción, 16 de julio de 2014

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Presente

La empresa BANCARD S.A. cuenta con la acreditación de cumplir a cabalidad el servicio de Red al Banco Central del Paraguay (BCP), exigidos en los requisitos establecidos en la Norma Nº 1 de la Serie de Normas y Procedimientos de los Sistemas de Pagos del Paraguay (SIPAP), certificando a esta Institución, el nivel de disponibilidad requerido en la normativa precitada asegurando que los Participantes cuenten con los enlaces de comunicación necesarios, para la transmisión de información de los pagos, así como la infraestructura de la Red a fin de lograr el funcionamiento sin tropiezos del sistema garantizando la Estabilidad Financiera.

Por Resolución Nº 23 Acta 54 de fecha 25 de agosto de 2011 el Directorio del Banco Central del Paraguay dispone que la Red Principal de Comunicación de los Sistemas de Pago y Valores del Banco Central del Paraguay (SIPAP) con los Participantes de dicho Sistemas, sea la Red provista por nuestra Entidad.

Por tanto, somos los únicos proveedores del Servicio de Red de Pagos del Paraguay habilitados por el Banco Central del Paraguay (BCP).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Atentamente,

Cesar Paredes Ramírez
Gerente de Administración y Finanzas